



Factura: 001-003-000044086



20181701003P06289

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701003P06289						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A	REPRESENTADO POR	RUC	1790021408001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1200000.00						

N° TRAMITE: 5403-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 1655

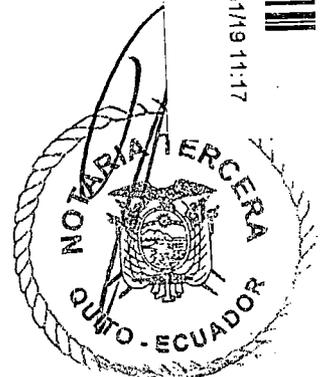


24/01/19 11:17

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PERGAMINA

LENI

BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO

QUE OTORGA

AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A.

CAPITAL AUMENTO: USD\$ 1'200.000,00

Am

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA, de estado civil casado; en calidad de Gerente General de la AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A., conforme al documento que se agrega, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente



dirección: Urbanización Santa Inés; número telefónico: dos tres uno siete cero siete dos (2317072) y correo electrónico: jcchiriboga@avesca.com.ec; bien instruido por

mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.-

El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada me solicita se agregue como habilitante; al igual

que me autoriza se adjunte el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del

Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA**

NOTARIA: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía "**AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.**" contenida en los siguientes términos:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero **JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.**", conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Urbanización Santa Inés; número telefónico: dos tres uno siete cero siete

Santa Inés; número telefónico: dos tres uno siete cero siete

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

dos (2317072) y correo electrónico:
jcchiriboga@avesca.com.ec, de esta ciudad de Quito.

Qui

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: **A)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la compañía **AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.**, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (USD. 3'000.000) dividido en treinta mil de acciones ordinarias y nominativas de 100 sucres cada una, inscrita en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía) el quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos. **B)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se celebró el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la compañía "**AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.**" la cual fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía) el día doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. **C)** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, se celebró el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía **AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.**, la cual fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía) el día

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carlota, Mezanine;
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. D) Mediante escritura otorgada el dos de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luís Heriberto Navas, debidamente inscrita el treinta de diciembre del año dos mil ocho, en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía), se perfeccionó el aumento de capital antes indicado con la respectiva reforma de estatutos. E) Mediante escritura otorgada el diez de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, debidamente inscrita el treinta de diciembre del año dos mil ocho, en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, se perfeccionó el aumento de capital antes indicado con la respectiva reforma de estatutos. F) Mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, debidamente inscrita el quince de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, se perfeccionó el aumento de capital a la suma de TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 3'111.835,00), con la respectiva reforma de estatutos. G) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el veinte y siete de septiembre de dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'200.000.00), que sumados al capital anterior,

Quito

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ascendiera a un capital de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4'311.835,00), resolviendo igualmente la respectiva reforma de los estatutos, que por efectos del Aumento de Capital se hace al artículo CUARTO del Contrato Social, cuyo texto consta en el acta de Junta General indicada.

DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes antes mencionados el señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para los fines legales pertinentes, con la debida autorización de la Junta General, para los fines de ley y con las solemnidades del caso declara: uno) "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.", ha aumentado el Capital en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'200.000.00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado valor con la cuenta Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, conforme lo previsto en el numeral tercero del Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías de conformidad a lo acordado en la Junta General, la misma que se incorpora al presente instrumento.- dos) Que el capital suscrito y pagado de la compañía esta cubierto y pagado conforme consta en los respectivos asientos contables.- tres) Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y siete de septiembre de dos mil dieciocho, resolvió en forma unánime aprobar la integración del aumento de capital en mención, y



dispuso que se eleve a escritura pública la mencionada acta, debiendo dicho instrumento ser marginado en la Notaria respectiva e inscrita en el Registro Mercantil, para que surtan los efectos legales pertinentes.- cuatro) Que la distribución del capital social consta en el cuadro mencionado en el Acta que se protocoliza, y también que todos los accionistas que participan en el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- cinco) Que a consecuencia de este aumento, se reforman el "ARTÍCULO CUARTO. El Capital suscrito y pagado de la compañía, es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4'311.835,00), dividido en cuatro millones trescientos once mil ochocientos treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas." seis) El compareciente de forma conjunta o separada con su abogado patrocinador queda facultado para obtener que de la presente escritura pública, se sienta razón al margen de la inscripción de la escritura constitutiva, en el Registro Mercantil del cantón Mejía. Se adjunta la copia del acta de Junta Mencionada. Ud. Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, Abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
C.C. 1704177185

Am

Jacqueline Vásquez Velástegui
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704177185

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GANADERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO SEVILLA SYLVIA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: CHIRIBOGA RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-169-68881



189-169-68881

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170417718-5**

APellidos y Nombres: CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Lugar de Nacimiento: QUITO

Fecha de Nacimiento: 1969-04-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Nombre de la Cónyuge: SYLVIA XIMENA COBO SEVILLA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: GANADERO

APellidos y Nombres del Padre: CHIRIBOGA RUBEN

APellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-09-08

Fecha de Expiración: 2022-09-08

YESSSSSSSS




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 **006 - 318** **1704177185**

CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO **CIRCUNSCRIPCIÓN:** ZONA 4

PARROQUIA:



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIVILIZADOS

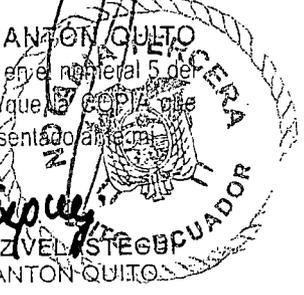
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el presente antecedente es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 05 NOV. 2018

[Signature]
DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



avesca

Tambillo, 29 de Noviembre del 2017

Señor Ing.
JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años.

Le corresponderá a Ud. ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y gozará de todas las facultades que le confiere la Ley así como los señalados en los Artículos Vigésimo Segundo y siguientes de la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Atentamente,

RUBEN ESTEBAN CHIRIBOGA CHIRIBOGA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C. C. 170656368-9

ACEPTACION: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito D. M., 29 de Noviembre del 2017.

JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C.C. 170417718-5

Fecha de Constitución de la Compañía, el 08 de Noviembre de 1972, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil 15 de Diciembre de 1972.

Aumento de Capital Reforma y Codificación de los Estatutos, el 12 de Junio de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de agosto 1997.

Reforma de los estatutos por cambio de domicilio 01 de diciembre de 1999, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Catón Mejía el 17 de febrero del 2000.

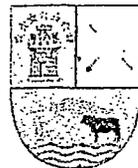
Aumento de capital 21 de Diciembre del 2011, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Catón Mejía el 23 de Diciembre del 2011.

RA-----



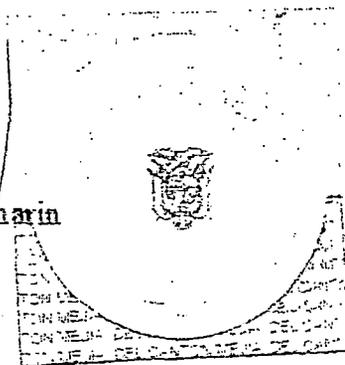
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



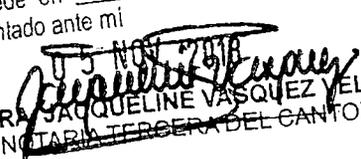
ZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 19 del Repertorio y 15 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Viernes 26 de Enero del 2018 las ocho horas.- I.P.- Certifico

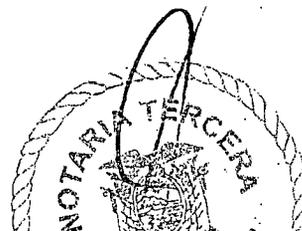

Dr. Ramiro Cueva Villamarín
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mi
Quito,


DRA. JACQUELINE VASQUEZ YELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790021408001
RAZÓN SOCIAL: AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

NOMBRE COMERCIAL: AVESCA
REPRESENTANTE LEGAL: CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS
CONTADOR: HEREDIA MAYORGA EDISON GIOVANNY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/1972
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/03/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Barrio: LA FLORIDA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Carretero: VIA TAMBILLO Kilometro: VEINTE Y CINCO Referencia ubicacion: JUNTO A COLCHONES PARAISO Telefono Trabajo: 022317072 Telefono Trabajo: 022317011 Telefono Trabajo: 022317519 Fax: 022317500 Apartado Postal: 170102330 Email: avesca@avesca.com.ec Telefono Trabajo: 022317008 Celular: 0999703920

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	13
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000892057

Fecha: 24/04/2018 15:33:52 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790021408001
AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/12/1972
NOMBRE COMERCIAL: AVESCA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVO FERTIL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTO BALANCEADO.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Barrio: LA FLORIDA Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Referencia: JUNTO A COLCHONES PARAISO Carretero: VIA TAMBILLO Kilometro: VEINTE Y CINCO Telefono Trabajo: 022317072 Telefono Trabajo: 022317011 Telefono Trabajo: 022317519 Fax: 022317500 Apartado Postal: 170102330 Email: avesca@avesca.com.ec Telefono Trabajo: 022317008 Celular: 0999703920

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: INCUBESA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INCUBACION DE HUEVOS FERTILES
VENTA DE POLLOS BEBE.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: AV. NOVENA (CALLE 18) Numero: S/N Interseccion: CALLE QUINTA Referencia: A UN KILOMETRO DE LA ENTRADA A IMPORTADORA ANDINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 042251708 Telefono Trabajo: 042252412 Fax: 042256842 Email: avesca@avesca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/06/1997
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA CUENDIA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CRIA DE AVES DE CORRAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: CUENDINA JESUS DEL GRAN PODER Calle: VICENTE ROCAFUERTE Numero: SN Referencia: TRAS EL ESTADIO DE CUENDINA Carretero: VIA A SANGOLQUI Kilometro: 2 Camino: AL PASOCHOA Telefono Trabajo: 022875565

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/11/1991
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA PASOCHOA FEC. CIERRE: 09/10/2012 FEC. REINICIO: 01/10/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CRIA DE AVES DE CORRAL.

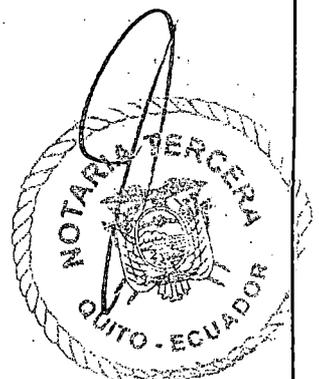
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: SAN ANTONIO PASOCHOA Calle: SAN ANTONIO PASOCHOA Numero: SN Referencia: ENTRADA A MALINDA A CUATRO CUADRAS DE LA ESCUELA LUIS EGUIGUREN Kilometro: 1 Telefono Trabajo: 023821035



Código: RIMRUC2018000892057

Fecha: 24/04/2018 15:33:52 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790021408001
RAZÓN SOCIAL: AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: GIGOS TAMBILLO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVO COMERCIAL.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: SAN LORENZO Parroquia: TAMBILLO Barrio: LA FLORIDA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: FRENTE A COLCHONES PARAISO Carretero: VIA TAMBILLO Kilometro: 25 Telefono Trabajo: 022317503 Email: avesca@avesca.com.ec

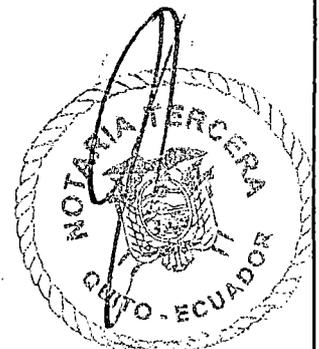
No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA VILLACUCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CRIA DE AVES DE CORRAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: SAN ANTONIO PASOCHOA Calle: PRINCIPAL / PB UNO Numero: S/N Referencia: ENTRADA A MALINDA A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA LUIS EGUIGUREN Camino: MALINDA Telefono Trabajo: 023821036

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA CHANDUI SANTA ELENA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: ATAHUALPA Barrio: RECINTO RIO VERDE Calle: VIA CHANDUI Numero: LOTE 1 Referencia: A TREINTA METROS DE AVICOLA FERNANDEZ Email Titular: AVESCA@AVESCA.COM.EC Celular Titular: 0997473841

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA SAN RUBEN **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVO FERTIL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTO BALANCEADO.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: CRUCE DE ATAHUALPA Numero: S/N Referencia: RECINTO RIO VERDE Email: avesca@avesca.com.ec Celular: 0997473841



Código: RIMRUC2018000892057
Fecha: 24/04/2018 15:33:53 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790021408001
RAZÓN SOCIAL: AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA SAN ATAHUALPA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVO FERTIL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTO BALANCEADO.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: CHANDUY Calle: VIA A CHANDUY Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A AVICOLA FERNANDEZ
Celular: 0999703920 Email: avesca@avesca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A. FEC. CIERRE: 01/12/1975 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: RAMIREZ DAVALOS Numero: 815 Telefono Domicilio: 526778



Código: RIMRUC2018000892057

Fecha: 24/04/2018 15:33:53 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A."

En la ciudad de Tambillo, cantón Mejía de la provincia de Pichincha, el día de hoy 27 de septiembre del 2018, siendo las 15H10, encontrándose dentro el domicilio de la compañía, que está situado en la Panamericana Sur, Kilómetro 25, se reúnen los accionistas de la compañía **"AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A."** con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.. El Presidente ordena se forme la lista de accionistas, la misma que es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones de USD. 1,00 c/u
Juan Carlos Chiriboga Chiriboga	233.390.00
Rubén Esteban Chiriboga Chiriboga	1.555.917.00
María Elena Chiriboga Cobo	330.632.00
María Lorena Chiriboga Cobo	330.632.00
Silvia Paola Chiriboga Cobo	330.632.00
María José Chiriboga Cobo	330.632.00
TOTAL	SD. 3.111.835.00

En tal virtud el Secretario de la Junta, manifiesta que, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente y representando el ciento por ciento del capital social y de los accionistas de AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A.- En tal virtud y al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, el Presidente propone a los accionistas presentes, que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día.

UNO.- Aumento de capital de la compañía.

DOS.- Reforma de estatutos.

Dirige la Junta el señor Rubén Esteban Chiriboga Chiriboga, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario General, el señor Juan Carlos Chiriboga Chiriboga, Gerente de la compañía. El Presidente luego de constatado el quórum reglamentario, esto es la totalidad del capital social y de los accionistas, declara instalada la junta y se dispone que se proceda a tratar el **primer punto** del orden del día, que dice en relación a: **UNO.- Aumento de capital de la compañía.-** Al efecto el Presidente concede la palabra al señor Gerente para que exponga sobre la situación de la empresa, quien manifiesta que es necesario acordar un incremento de capital, que refleje de una forma más real la situación de la compañía, acorde a las actuales actividades y negocios de la empresa; por lo que se mociona que es necesario incrementar el



capital de la compañía para que se pueda operar en mejor forma. Propone que el Aumento se podría efectuar con valores constantes en el último Balance consolidado y auditado, reflejado en la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2017, para lo cual se obtendría valor de la cuenta Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por un monto total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.200.000.00), y que sería repartido a los accionistas a prorrata del porcentaje de sus acciones.

Teniendo respaldo de los asistentes la moción, los accionistas analizan la propuesta y luego de varias intervenciones sobre los montos y rubros propuestos, en forma unánime resuelven votar y aceptar que se incremente el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.200.000.00), que sumados a los USD. 3.111.835.00 del capital existente, se elevaría el capital de la compañía a la suma total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.31.835,00). Además, todos los accionistas, manifiestan expresamente que se acogen al derecho de preferencia y que este aumento será en proporción a sus aportaciones. Sin embargo en forma directa se ha negociado las fracciones de acción. Por tanto el nuevo cuadro del capital social de la compañía quedará como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USD.	CAPITAL Pagado en el AUMENTO	CAPITAL ACTUAL USD.
CHIRIBOGA CHIRIBOGA RUBEN ESTEBAN	1,555,917.00	600,001.00	2,155,918.00
CHIRIBOGA COBO MARIA ELENA	330,632.00	127,284.00	457,916.00
CHIRIBOGA COBO SYLVIA PAOLA	330,632.00	127,284.00	457,916.00
CHIRIBOGA COBO MARIA LORENA	330,632.00	127,284.00	457,916.00
CHIRIBOGA COBO MARIA JOSE	330,632.00	127,284.00	457,916.00
CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS	233,390.00	90,863.00	324,253.00
	3,111,835.00	1,200,000.00	4,311,835.00

Los accionistas manifiestan su conformidad con el nuevo listado y composición del capital, aprobándolo por unanimidad, y se ratifican en la decisión de perfeccionar este aumento de capital en las condiciones señaladas, y autorizan al Gerente a que se lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este Aumento de Capital, incluyendo la suscripción de la escritura pública, su inscripción en el Registro Mercantil.- Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el **segundo punto** que dice en relación a **Reforma de estatutos**: Al respecto el Presidente manifiesta que a consecuencia del aumento de capital que ha



Factura: 001-002-000102083



20181701002002725

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

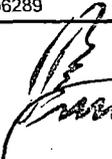
RAZÓN MARGINAL N° 20181701002002725

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0023903

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTAÑEDA GUTIERREZ SANTIAGO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715768196

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P06289


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A, celebrada el 08 de noviembre de 1972, ante el Doctor José Vicente Troya, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 14 de noviembre del dos mil diez y ocho.

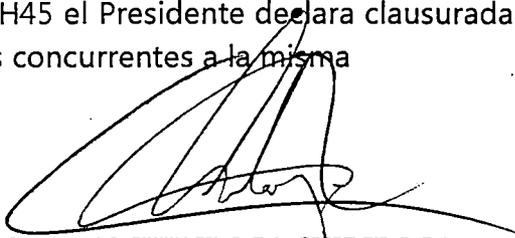
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



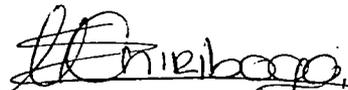
sido resuelto por la Junta, se deben necesariamente reformar los estatutos sociales, en lo referente al capital social, por lo que luego del análisis del texto, los accionistas aprueban la propuesta y deciden reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales, que dirá: "**ARTÍCULO CUARTO.** El Capital suscrito y pagado de la compañía, es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4 311.835,00), dividido en cuatro millones trescientos once mil ochocientos treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar cada una, que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas." No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para elaborar la presente acta. Reinstalada la junta se da lectura al texto de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las 16H45 el Presidente declara clausurada la Junta, y para constancia firman todos los concurrentes a la misma



ESTEBAN CHIRIBOGA CHIRIBOGA
PRESIDENTE DE AVESCA C.A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL



**JUAN CARLOS CHIRIBOGA
CHIRIBOGA**
GERENTE GENERAL DE AVESCA C.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL



MARIA ELENA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA



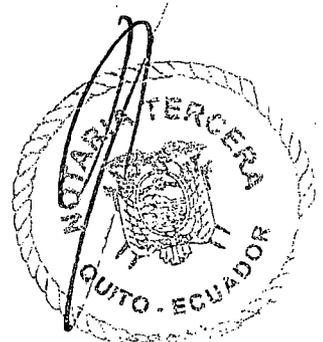
SYLVIA PAOLA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA



MARIA LORENA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA



MARIA JOSE CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura del AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO, que otorga la compañía AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A.; debidamente sellada y firmada en Quito, el cinco de noviembre del dos mil dieciocho.-



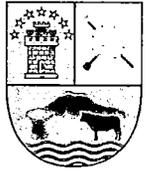
Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 332 del Repertorio y 74 del Registro de Mercantil.- Machachi hoy Viernes 7 de Diciembre del 2018 a las ocho horas veinte minutos.- I.P.- **Certificado.-**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA



Dr. Ramiro Cueva *[Firma]*
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

